

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN** para su debate en el Pleno de la Cámara.

Recientemente el Presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo remitió al Presidente del Gobierno las Propuestas para un Pacto Energético que proteja a familias y empresas para la recuperación de la economía de España.

Se trata de un documento en el que combina una serie de medidas que tendrían un impacto inmediato en el abaratamiento de la factura con reformas de todo el sistema energético a medio y largo plazo.

Una de las medidas planteadas en este documento es el establecimiento de un sistema de bonificaciones para las familias y empresas que ahorren en sus consumos de la luz y del gas.

Se ha comprobado que las ayudas e incentivos animan a los consumidores a reducir su consumo energético. Hay que favorecer el ahorro y no penalizar con multas o sanciones a las personas y empresas.

El Partido Popular ha demostrado su capacidad para presentar medidas útiles al Gobierno y a la ciudadanía. Prueba de ello es la decisión del ejecutivo de rebajar al 5% el IVA de la luz y del gas, tal como lo reclamábamos. Sin duda alguna, esta nueva propuesta también tendría un efecto positivo en los ciudadanos.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Senado insta al Gobierno de España a que adopte las medidas necesarias para incentivar a los consumidores a reducir su consumo energético estableciendo un sistema de bonificaciones progresivas para el consumo de gas y electricidad en función de sus ahorros alcanzados. Estas bonificaciones serán abonadas en sus facturas como un descuento sobre la energía consumida.

Palacio del Senado, 28 de septiembre de 2022

Javier MAROTO ARANZÁBAL
PORTAVOZ

Coste económico: No es posible realizar dicha estimación por no disponer de los datos o herramientas precisos por lo que será el Ministerio correspondiente el que tenga que establecerlo y, en todo caso, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que tenga el Gobierno.

MJG/mjg